

Superintendencia de Valores Fortalecerá áreas de inspección, auditoría y legitimación de capitales

El tránsito de la Comisión Nacional de Valores a Superintendencia, para lo cual existe un plazo de 180 días según lo establecido por la nueva ley que rige al sector, permitirá fortalecer las áreas de inspección, auditoría y legitimación de capitales.

Así lo informó el superintendente Nacional de Valores, Tomás Sánchez, quien además agregó que dentro de este proceso de transformación se aplicará una reestructuración del ente regulador así como la adecuación de la infraestructura actual.

“Ciertamente se requiere de mayor personal para el área de inspección, de auditoría y legitimación de capitales” explicó.

Destacó que el fortalecimiento de estas áreas responde a la preponderancia que le otorga la Ley del Mercado de Valores a la Superintendencia de valores para la fiscalización y supervisión.

De igual manera será fortalecida el área de oferta pública pues el instrumento legal estima la oferta pública de papeles comerciales, tanto de instrumentos de renta fija como variables.

Agregó que la estructura interna del nuevo órgano regulador ya fue presentada al Ministerio del Poder Popular para la Planificación y Finanzas, que es el ente de adscripción de la superintendencia.

La nueva Ley establece que los funcionarios o Funcionarias de la Superintendencia Nacional de Valores laboran bajo lo contemplado en el estatuto funcional interno y de conformidad con lo que establece la Ley Orgánica del Trabajo.

También se contempla la creación de un fondo especial para incrementar el financiamiento y mejora de los servicios técnicos del ente regulador, así como para el desarrollo y actualización de su personal.